METROPLÚS

DJ-500- Medellin, 2017/02/03 15:54:49
201720319
METROPLUS S.A.

Alisson Restrepo

LA DIRECCIÓN JURÍDICA
HACE CONSTAR:

Que la firma MERIDIANO COMUNICACIONES Y EVENTOS S.A.S. con Nit. 900.586.377-0, suscribió y ejecutó con METROPLÚS S.A. el Contrato No. 68 de 2015, de acuerdo con las siguientes condiciones contractuales:

NÚMERO:	68 de 2015
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PERSONA JURÍDICA, PARA EL APOYO A LA GESTIÓN DE METROPLÚS S.A., EN EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE SENSIBILIZACIÓN Y SOCIALIZACIÓN "METROPLÚS MÁS CERCA".
PLAZO:	Seis (6) meses
VALOR:	Doscientos setenta y siete millones de pesos ($277.000.000) Incluido IVA
INICIACIÓN:	20 de mayo de 2015
TERMINACIÓN:	20 de noviembre de 2015

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1.1. Elaborar un documento planificador con una ruta de trabajo para el desarrollo de cada estrategia que contenga además cronograma, diseño muestral (para el desarrollo de 'la intervención casa a casa, puntos estratégicos y otras actividades que por las características de la población lo requieran), método de seguimiento y evaluación.

DJ-500-

1.2. Desarrollar integralmente las actividades de sensibilización, socialización y 2 encuentros con grupos de interés, con su ejecución tanto metodológica, operacional como evaluativa.

1.3. Realizar las gestiones interinstitucionales necesarias para la realización de las actividades de la estrategia "Metroplús más cerca" y las demás actividades de sensibilización, socialización y encuentros con grupos de interés. Tramite de permisos, solicitudes, llamadas, proceso de convocatoria, gestión de espacio y requerimientos técnicos, entre otras acciones que permitan su desarrollo.

1.4. Desarrollar la evaluación cuantitativa y/o cualitativa que se requiera sobre las actividades o encuentros realizados con los públicos estratégicos. Debe contar con su respectiva digitalización y análisis, a su vez con el respaldo de la asistencia. Así mismo acta, si se requiere.

1.5. Generar contenidos, juegos lúdicos, documentos o material pedagógico y demás requerimientos técnicos y tecnológicos que aporte al desarrollo de las actividades de sensibilización, socialización y encuentros con públicos de interés en el marco de la estrategia.

1.6. Construir estrategias informativas que permitan fortalecer el proceso de relacionamiento con los públicos a través de dos canales de comunicación institucionales de Metroplús, desarrollo de propuesta, presupuesto, producción y/o montaje, distribución y/o implementación.

1.7. Participar de actividades grupales o masivas a nivel comunitario, artístico, cultural o recreativo, en sectores comerciales o industriales de la zona en los municipios de Envigado e Itagüí y su conexión con los corredores del Sur del Valle de Aburra que permitan la socialización global del proyecto.

1.8. Construir base de datos actualizada con información de reasentados, residentes, comerciantes, instituciones y otros públicos estratégicos.

1.9. Conformar con un grupo de personas de la comunidad del área de influencia del corredor Tramo 4A de Itagüí, del Tramo 2A de Envigado y corredores conectores del sistema en el Sur del Valle de Aburra, para la implementación de una red de ciudadanos informados, para que se encarguen de la difusión oportuna y verídica del proyecto Metroplús a través de los Puntos Estratégicos de Información (PEI).

1.10. Realizar un documento de memorias, puede ser visual o escrito de testimonios de jóvenes o adultos de la comunidad validadores del proyecto Metroplús durante el desarrollo del contrato.

1.11. Asistir a las reuniones que sean programadas por el área de comunicaciones como una manera de actualización, ajuste y cumplimiento del plan de acción, plan de mejoramiento y respuesta oportuna a los diferentes requerimientos de los entes de control.

1.12. Mantener la información actualizada de los asuntos que le sean asignados y hacer entrega de la misma en forma oportuna.

METROPLÚS

DJ-500-

1.13. Asumir las obligaciones tributarias a que haya lugar y que se deriven del desarrollo de las acciones a ejecutar por el área de comunicaciones. 3

1.14. Elaborar el registro fotográfico y/o audiovisual de la ejecución realizada en dicho contrato y entregarlo en formato digital al Interventor, como también hacer entrega de un informe escrito de la actividad detallando logros, dificultades y recomendaciones de las actividades realizadas. Se debe anexar los documentos solicitados por el área financiera de la entidad para su respectivo pago.

ESTADO: Terminado

La presente certificación se expide por solicitud de la firma MERIDIANO COMUNICACIONES Y EVENTOS S.A.S para trámites pertinentes.

ALEXIS ÁLVAREZ MEJÍA
Director Jurídico
Elaboro: Gustavo A. Vallejo R. Asistente jurídico